

RESOLUCIÓN No. **2154** DE **19 NOVIEMBRE 2020**

“Por la cual se aclara la Resolución 1751 del 2020”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No.1751 del 15 de octubre de 2020, se nombró en período de prueba en el cargo de **Profesional Especializado Código 222, Grado 21** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social a la señora **Mabel Lucía Munar Cardozo**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**52.005.658**, otorgado con la OPEC 65091 dentro del proceso de selección convocatoria 818 de 2018.

Que, en el contenido de la mencionada resolución se observa un error formal pues se digitó tanto en la parte considerativa como resolutive el nombre **Mabel Lucia Munar Cardozo**, cuando el nombre correcto de la nombrada es **Mabel Lucila Munar Cardozo**.

Que, el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo respecto a los errores de tipo formal señala lo siguiente:

“Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que, la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos enunciados en el considerando anterior de esta resolución, por cuanto fue un error de digitación, simplemente formal que no genera modificaciones a la decisión administrativa de este despacho.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 2154 DE 19 NOVIEMBRE 2020

Continuación Resolución “Por la cual se aclara la Resolución 1751 del 2020”

RESUELVE

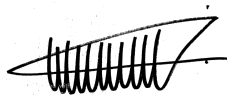
ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la parte considerativa y resolutive de la Resolución No.1751 del 15 de octubre de 2020 en el sentido de indicar que se nombra en periodo de prueba en el cargo **Profesional Especializado Código 222, Grado 21** a la señora **Mabel Lucila Munar Cardozo**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No.1751 del 15 de octubre de 2020, se mantienen vigentes y no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **Mabel Lucila Munar Cardozo**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución aclara el contenido de la Resolución No. 1751 del 15 de octubre de 2020 y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Jessica P. Acuña Lopera – Profesional Especializado - SGDTH. *Jessica Paola Acuña Lopera*
Jessica Paola Acuña Lopera (20 Nov. 2020 11:54 EST)

Revisó: Claudia Marcela Gutiérrez López - Profesional Especializado SGDTH. *Claudia Marcela Gutiérrez Lopez*
Claudia Marcela Gutiérrez Lopez (20 Nov. 2020 12:00 EST)

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
María Mercedes Rodríguez Escobar

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC *Rafael Alexis Torres Luquerna*

Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa *Carolina Wilches Cortés*